



Documentos para la Historia de la  
Universidad de Los Andes

Detalle de una página del Anuario de la Universidad de Los Andes (1890).

*Fuente:* Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección fotográfica.

ANUARIO

De la Universidad de Los Andes  
en los Estados Unidos de Venezuela  
América del Sur  
desde 1890 hasta Diciembre 31 de 1892

Estadística general de la ciudad de Mérida

---

Academia de Jurisprudencia de Mérida

---

Tomo 2º

Imp. Rojas Paul.  
de Ignacio Baralt & C<sup>a</sup>.-Mérida

---

1893



Continuamos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900–enero 1901. El contenido del Tomo 1 del Anuario lo hemos publicado, por partes, en el Boletín del AHULA (números 11 al 17); en el presente número iniciamos la publicación del Tomo 2. Por ser el Anuario de la Universidad de Los Andes un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.



ANUARIO  
de la Universidad de Los Andes

\_\_\_\_\_  
Rectorado de la Universidad

Mérida: Octubre 29 de 1892.

Señor Administrador de Rentas de la Universidad:

Se ha contratado con el señor Br. Arístides Carrillo la Impresión del 2º tomo del Anuario de esta Universidad con estas condiciones: 1ª. La tirada debe ser de 300 ejemplares; 2ª. Las dimensiones serán las del primer tomo: tipos claros e impresión correcta; y 3ª se le abona el pliego de ocho páginas a cuarenta bolívares cada uno.

Para este gasto el Rector destina los fondos que con tanto trabajo ha podido acumular sin contribución de persona alguna y sin auxilio del Gobierno; en consecuencia, U. abonará esas cuotas a cada entrega que haga el impresor.

De U. atento servidor

CARACCIOLO PARRA.

Memoria que el Rector de la Universidad de Los Andes dirige al Señor Ministro de Instrucción Pública, en el año de 1892.

Universidad de Los Andes

Mérida: septiembre 30 de 1892.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Me es satisfactorio dar cuenta al Ejecutivo Federal de la marcha de este instituto en el año académico que termina; y como la Memoria que dirigí en el año anterior quedo sin publicarse, preciso me es repetir algunos de sus párrafos más interesantes.

### **Cuadro de empleados**

El cuadro número 1º demuestra los nombres de los empleados que tiene el Instituto; los de los que componen cada una de las cuatro Facultades; y los de los Catedráticos que regentan las clases, con expresión de la materia que se enseña, y del número de los alumnos que asisten a ellas.

### **Exámenes**

Con motivo de la revolución que estalló en esta ciudad a principios de marzo último, desconociendo la continuación en el mando de doctor Andueza Palacio, como Presidente de la Nación, las clases tuvieron que cerrarse por intervalos, porque, como es sabido, el estado de guerra distrae a la juventud y no se piensa sino en tomar las armas o proveer a la propia seguridad. Esos trastornos, que aun subsisten, dieron lugar a que en algunas de las clases no se pudiesen leer las materias del año; a que el Rector, habiendo pedido informe a Catedráticos, difiriese por días más el examen de las clases que aun no habían terminado las materias, y que declarase perdido el curso de las que no tenían sobre que recayese el examen. (Documento número 2º)

Oportunamente se sacaron las copias de las actas de exámenes y el pliego que las contiene, permanece aun en Secretaría por la falta de correos.

El documento número 3º indica los nombres de los alumnos declarados sobresalientes y los de los que fueron premiados.

### **Gracias Académicas**

Ya dije en mi memoria anterior el mal que se hacía a la enseñanza con esa multitud de dispensas de cursos, de estudios de ciertas materias y de faltas de asistencia a las clases. En lo general y con excepciones muy raras, son los desaplicados los que piden esa merced, y al concedérsela, ven premiada su desaplicación, no se enmienda porque cuentan con influencias; y, lo que es peor, se contaminan los demás. Esto sin contar con que es dudoso, por lo menos, que el Presidente de la República tenga facultad para dispensar la ley, porque aunque es verdad que la Instrucción Pública está reglamentada por un Decreto del Ejecutivo Federal, también lo es que ese Decreto no es materia de la competencia del poder ejecutivo, y él fue acordado y aprobado en conjunto por el Congreso Nacional, sin las formalidades constitucionales. Pero que bien que mal, así está aceptado como ley.

El estudio de los idiomas es tan interesante que, como sabe muy bien el Señor Ministro, sin ellos no pueden estudiarse ni consultarse las importantes obras escritas en Alemán, Inglés, Francés e Italiano; su dispensa produce el grave mal de que los jóvenes no se vuelven a ocupar más en la materia, sino con muy raras excepciones.

### **Grados**

El cuadro número 4º presenta los nombres de los individuos graduados hasta hoy, el grado recibido y la materia en que se recibió.

En mi memoria anterior indiqué al Señor Ministro la conveniencia de separar los actos de aprobación y los de conferir el grado, para verificar el último en día separado, por la circunstancia de que en caso de reprobación es sumamente penosa la situación para el paciente y sus convidados.

Los exámenes para grados son defectuosos, por lo corto del tiempo y lo superficial y deficiente. Creo que debe haber tantos exámenes cuantas materias son obligatorias para el curso.

### **Varias Consultas**

En mi Memoria anterior presenté al Señor Ministro varias consultas que deseaba las tomase en consideración, y son:

1ª. ¿El catedrático de Medicina legal es examinador nato en los grados de Doctor en Ciencias Políticas?

2ª. En los grados de Bachiller, y en caso de necesidad, pueden quedar reducidos los examinadores al número de cuatro y hasta de tres; y en los de Doctor pueden reducirse a seis y hasta cinco. Llegado el caso —y como deben preguntar los presentes por los que faltan— ¿tienen aquellos dobles voto? Si los examinadores son en número par y no tienen doble voto, ¿cómo se dirime el empate si lo hubiese?

3ª Como el Decreto de Instrucción Pública no prohíbe expresamente que los Académicos usen en los actos públicos las ínfulas o vestido de museta, toga y borla, ¿pueden los graduados usarlas? Sobre esto se nota una tendencia marcada en los Académicos y cursantes, la cual conduce a la mayor solemnidad de los actos serios e imponentes, pues en esta materia como en muchas de la vida pública, tienen su innegable valor las exterioridades; y sobre todo, la juventud siente un estímulo poderoso que no debiera despreciarse.

### **Ley de Crédito Público**

Para salvar los derechos de esta Universidad en sus justos reclamos por lo que el Tesoro Nacional le adeuda, y ateniéndome al texto de la ley, conferí poder al Señor Doctor Gabriel Picón Febres, que residía en esa Capital: el apoderado, al darme cuenta de su gestión, me informa que sólo pudo obtener por toda liquidación respecto a valor de propiedades y asignaciones debidas a este Instituto, desde el

1º de enero de 1870 hasta 1883, época marcada por la ley la suma de cincuenta mil bolívares, en dos billetes de a veinte y cinco mil bolívares cada uno, de la 7ª. edición, con intereses cobrables desde el 1º de agosto último hasta 1º de enero de 1893. (documento número 5º.)

Por la falta de comunicación no he podido mandar cobrar los corridos de agosto a septiembre. No puedo menos que llamar la atención del Señor Ministro sobre esa calificación hecha por la Junta de Crédito Público reduciendo el reclamo tan justo y legal a una suma tan insignificante. En los catorce años que se mandan pagar por la ley, es decir, desde 1870 hasta 1883 inclusive, la *sola asignación* alcanza a la suma de doscientos cincuenta y nueve mil quinientos diez y ocho bolívares y esta suma es la que se viene a pagar en dos billetes de Deuda Nacional consolidada del valor de veinte y cinco mil bolívares cada uno. Y esto, Señor Ministro, sin incluir el valor de las fincas vendidas por el gobierno, ni el valor de los censos, &ª., &ª. Se me informa que la Junta de Crédito Públicos se funda en que en los Presupuestos Nacionales no están incluidas las asignaciones; pero esta razón serviría sólo para que el Tesoro de pago se negase a hacer un abono no incluido en el Presupuesto; pero de ninguna manera para dejar de reconocer el *crédito* que consta de la ley y que reconoce también la misma ley de Crédito Público puesto que *no ha sido convertido en alguna Deuda Pública*. Me propongo ocurrir hasta el Congreso Nacional, que oyendo los lamentos de este Instituto, tan abandonado y sin recursos, para su desarrollo y mejora material, pueda tenderle mano protectora que lo vivifique.

### Edificio

Los dos departamentos destinados al servicio de las clases, se encuentran en buen estado de conservación, aunque el del exterior tiene el enladrillado todo gastado y deshaciéndose, y necesita blanquearse. Los otros dos departamentos, demasiados antiguos, necesitan continuas reparaciones y gracias a los alquileres del último departamento, con ellos se hace frente al gasto de goteras, composición de pilares, remudas de varas y mil otras que no se proveen.

La torre y la capilla se derribaron por sí solas; la primera hizo su descenso hacia la calle y allí están aún los escombros, pues no es pequeño gasto

removerlos con los de dentro, en que no teniendo salida las aguas perjudican una de las piezas de clase cuya pared divisoria se agrietó. La capilla al desplomarse derribó dos de los hermosos pilares que formaban la nave del medio. Si el Gobierno Nacional hubiera atendido a mis repetidos e incesantes reclamos, material se habría salvado.

### **Presupuesto de la Universidad y premios**

Desde el mes de marzo inclusive no se pagan los sueldos de empleados, catedráticos y gastos de Secretaría, lo que ha dado lugar a embarazos en la marcha del Instituto. La falta de pago no ha impedido el que a principio de cada mes se pase el correspondiente presupuesto al Tesorero. (Documento número 6º.)

Por esta misma falta de pago, no he recibido los cuatrocientos bolívares destinados para premios, y de consiguiente no se efectuará en este año la repartición de medallas ni el acto solemne, pero sí he costeado los Diplomas para darlos en privado.

### **Anuario**

Me ocupo en recoger materiales interesantes para la Publicación del 2º. tomo del Anuario de esta Universidad, y sólo me arredra la falta de recursos para la impresión: no puedo contar con auxilio del Tesoro Nacional, porque antes y en mejores circunstancias, el Gobierno se ha mostrado indiferente a mis súplicas, y nada, nada ha acordado para el progreso científico del establecimiento; con mayor razón hoy me los negará por los desastres de la guerra: ese Anuario aparecerá con los trabajos de oficina Meteorológica que he creado, la Estadística de las enfermedades en el año, y cuadros agrícolas, comerciales, de riqueza, transacciones, nacimientos, matrimonios, defunciones, criminalidad, oficios, &<sup>a</sup>., &<sup>a</sup>., &<sup>a</sup>.

### **Vice-Rectorado**

Cuando el Señor General García Gómez ocupó esta ciudad con fuerzas y en su carácter de Delegado Nacional, removi6 del puesto de Vice-

Rector al Señor Doctor Mariano Contreras, que lo desempeñaba por nombramiento del Gobierno Nacional, y nombró en su lugar al señor Doctor Pedro Luís Godoy que desempeñó el destino hasta el 15 del corriente, en que le admití la renuncia que me había presentado, y nombré para reemplazarlo al Señor Doctor Alfredo Carrillo, que tomó posesión el 16.

### **Cuartel en la Universidad**

En el mes de abril último, ocupada la ciudad por las fuerzas del Delegado Nacional, General García Gómez, llegaron fuerzas del Táchira al mando del General Cipriano Castro, quebrantaron el antiguo portón del edificio de la Universidad y parte de ellas se acuartelaron allí; rompieron las cerraduras de nueve puertas, una de ellas de la Secretaría, que está en comunicación con el salón de actos públicos; de allí tomaron las alfombras que cubrían el entarimado de la mesa del Rector, rompieron ésta y se llevaron la cubierta y una campanilla de plata; desbarataron el solio para llevarse el género del fondo, cortinaje y borlas; vendieron un sextante que pude después rescatar; convirtieron en caballerizas muchos cuartos, y en el patio principal, en donde con mil afanes había formado un jardín de solo flores, soltaron las bestias y lo destruyeron: su permanencia sólo duró 24 horas, pues el delegado ordenó su regreso.

### **Esqueleto articulado**

La Señora María Ignacia Labastida de Urdaneta, vecina de Trujillo, encontrándose de paseo en esta ciudad, me manifestó deseos de visitar el edificio todo de la Universidad; accedí gustoso, y al examinar la pieza de la clase de Anatomía, hizo el obsequio de un esqueleto articulado, en perfecto estado y de un todo completo, con piezas del cráneo de difícil adquisición.

### **Biblioteca**

Continúa en buen estado: en el año que termina han ingresado algunos trabajos importantes de varios Observatorios, y entre aquellos los de la

oficina de Sydney resguardados entre dos tablillas labradas de cedro, las que he colocado en el Museo.

### **Oficina de Meteorología**

El Documento número 7º, contiene dos Decretos, expedidos por el Rector, por los cuales se crean una Oficina de Meteorología, un Calendario Médico y otro Agrícola: la lectura de esos documentos da a conocer la importancia del conocimiento de esos datos en la salud y riqueza públicas.

He encargado a París algunos Instrumentos para la Oficina de Meteorología: desearía que el Gobierno Nacional los declarase libres de derechos en la Aduana.

### **Museo**

Este establecimiento se conserva en buen estado. La apatía y la ignorancia de nuestras poblaciones, que no comprenden la utilidad y ventajas que trae la acumulación de todos los objetos de Historia Natural, hace que el ingreso de éstos sea escaso. Si hubiese capital, las cosas variarían, porque el cebo de la ganancia, y en nuestra época en que todo se traduce por el dinero, es un incentivo poderoso.

### **Jardín Botánico**

Ya dije en mi Memoria anterior que sin fondos no puede fundarse ni progresar un establecimiento de agricultura, por pequeño que sea. Con mil trabajos sostengo el Jardín Botánico; lo que cuesta más es que la mata prenda y el traerla de lugares más o menos lejanos: así es, que, después de tres años de afanes sólo tengo unos cuarenta pies de árboles frutales variados y en buen estado.

### **Cuerpos científicos extranjeros**

Invitada esta Universidad por el Congreso Geográficos Hispano-Portugués-Americano, para nombrar un Delegado que le represente

en las sesiones que celebrará en el mes de octubre próximo, con motivo del 4º Centenario, del descubrimiento de la América, escribí al Excelentísimo Señor Don Francisco Silvela, Ministro de la Gobernación en la Corte de Madrid, pidiendo su consentimiento para elegirlo: el Señor Silvela me contestó aceptando. (Documento número 8º). La Universidad de Génova también deseó que la Universidad de los Andes estuviese representada en las fiestas que preparaba con igual fin; pero desgraciadamente por motivo de la larga interrupción de los correos con el extranjero, esa invitación y programas no llegaron a mi poder sino después de la festividad.

Por conducto del Señor Ministro de Instrucción Pública recibí una circular de la "Asociación de Escritores y Artistas" de Madrid, presidida por el eminente escritor Señor Don Gaspar Nuñez de Arce, en la cual pide mi concurso al Congreso Literario Hispano Americano, que celebrará sus Sesiones en el mes de octubre próximo en honor del descubrimiento de América, y mi autorización para inscribirme como socio. Por la misma causa de la interrupción de las comunicaciones, no recibí esa circular sino en agosto último y no hubo más tiempo que para contestarla.

La Sección de Organización del Congreso Médico- Panamericano, que debe reunirse en Washington en Octubre de 1893, me nombró Secretario en este lugar para la Sección de Pedagogía Médica, de la cual es Presidente el Señor Doctor D. B. St. John Roosa en New York. He contestado aceptando y poniéndome a las órdenes del Señor Presidente.

### **Cronómetro Solar**

Aprovechando un reloj cronómetro solar que tiene la Universidad, lo he colocado en el patio principal del edificio, en una columna de mampostería y en los términos que expresa el Documento número 9º.

### **4ª parte de derechos de registro**

En oficio de 5 de marzo último me dice el Señor Tesorero General de la Instrucción Pública que estando refundido el colegio nacional de

la Sección Mérida en la Universidad, corresponde al Rector de ella recaudar los rendimientos de los ramos destinados al fomento de la Instrucción por la ley de 19 de mayo de 1881.

En su virtud el Rector ha recibido del Señor Registrador Principal de la Sección Mérida por razón de la 4ª. parte de derechos de Registros en toda la Sección, desde el mes de marzo hasta julio inclusive, entregados en la Tesorería Subalterna de Instrucción, los siguientes:

DISTRITOS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Libertador .....B.	72-29	17-		80-60	100-53
Campos Elías.....	42-09			17-85	192-24
Miranda.....				29-	12-13
Sucre.....				3-75	36-89
Tovar.....				28-53	49-38
Rivas Dávila.....				5-83	64-13
Rangel.....				4-75	
Totales.....B.	114-38	17---		170-31	455-30

En cuanto a derechos por herencias, se ha entregado a la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública lo que se ha recaudado en el tiempo durante el cual he servido este Rectorado, a saber:

El caudal inventariado del finado Ignacio Briceño, vecino que fue de la parroquia de La Punta, alcanzó a veinte y nueve mil trescientos veinte bolívares; y como dejó herederos colaterales, se recaudó el tres por ciento, que alcanza a ochocientos setenta y nueve bolívares sesenta céntimos.....B.....879,60  
 La mortuoria de Ricardo Quintero con Herederos colaterales....474  
 Total.....B....1353,60

### Crónica de Los Andes

Se hace sentir la necesidad de escribir y recopilar los hechos que se suceden en la vida de las sociedades, para que después los relate la historia, facilitando así sus trabajos; y como creo que no hay materia ajena de la enseñanza científica y por consiguiente del resorte de

los Jefes de los Institutos, he dado un Decreto creando el destino de cronista del Estado Los Andes (Documento número 10), contando, por supuesto, con el patriotismo de los que se prestan a ayudarme, porque no he podido ofrecer dotación ni a éste, ni al Director de la Oficina Meteorológica, ni al Catedrático de Botánica, &<sup>a</sup>, pues el Gobierno me ha negado el pequeño sobrante del presupuesto de este Instituto.

Me suscribo del Señor Ministro atento servidor

CARACCIOLO PARRA.

## DOCUMENTOS

Número 1º

Cuadro e empleados en la Universidad de Los Andes

RECTOR: -Doctor Carracciolo Parra.

VICE-RECTOR: -Doctor Alfredo Carrillo.

BIBLIOTECARIO: -Doctor Juan N. P. Monsant.

DIRECTOR DE LA OFICINA METEOROLÓGICA:-Doctor Alfredo Carrillo.

CRONISTA:-Bachiller Tulio Febres Cordero.

PORTERO:-Bachiller Hernán Cordero

JARDINERO BOTÁNICO:-Rosalino Rosales

## Facultad de Ciencias Políticas

PRESIDENTE: -Doctor José de Jesús Dávila.

VICE-PRESIDENTE: -Doctor Asisclo Bustamante.

SECRETARIO: -Doctor Leónidas Urdaneta.

### **Facultad de Ciencias Médicas**

PRESIDENTE: -Doctor José Domingo Hernández Bello.

VICE-PRESIDENTE:-Doctor Ramón Parra Picón.

SECRETARIO: -Doctor Foción Febres Cordero Trocóniz.

### **Facultad de Ciencias Eclesiásticas**

PRESIDENTE: -Presbítero Doctor José de Jesús Carrero.

VICE-PRESIDENTE: -Doctor José de Jesús Dávila

SECRETARIO: -Doctor Juan N. P.Monsant.

### **Facultad de Ciencias Filosóficas**

PRESIDENTE: - Doctor Juan N. P. Monsant.

VICE-PRESIDENTE: -Presbítero Doctor José de Jesús Carrero.

SECRETARIO: -Bachiller Fabio Febres Cordero.

<b>Catedráticos</b>	<b>Materias de enseñanza</b>	<b>Nº alumnos</b>
Doctor Caracciolo Parra.....	Economía Política y Legislación..	.....9
Doctor Foción F.Cordero.....	Código Penal y Leyes Militares...	.....9
Doctor Foción F.Cordero.....	Código Civil .....	.....12
Doctor Francisco A. Célis.....	Derecho Político.....	.....12
Doctor Manuel González.....	Derecho Romano.....	.....14
Doctor Juan N. P. Monsant....	Derecho Público Eclesiástico.....	.....14
Doctor Lucio Oquendo.....	Terapéutica.....	.....8

Señor Pedro H. G. Bourgoín...	Química, & <sup>a</sup> .....	.....8
Doctor Pedro de Jesús Godoy.	Patología.....	.....11
Doctor Ramón Parra Picón.....	Cirugía.....	.....11
Doctor Ramón Parra Picón....	Medicina Operatoria.....	.....11
Doctor Adolfo Briceño Picón..	Anatomía General.....	.....12
Doctor Adolfo Briceño Picón..	Higiene Pública.....	.....12
Doctor José de Jesús Carrero..	Teología Moral.....	.....33
Pro. Dr. Demetrio Briceño.....	Historia Sagrada.....	.....3
Pro. Dr. Rafael A. González...	Teología dogmática.....	.....3
Pro. Dr. M. L. Gil Chipía.....	Fundamentos de la Religión.....	.....3
Doctor Juan N. P. Monsant....	Física Genera.....	.....16
Doctor Alfredo Carrillo.....	Geometría, & <sup>a</sup> .....	.....16
Doctor Pedro de Jesús Godoy.	Latín.....	.....28
Doctor Antonio Justo Silva....	Pedagogía.....	.....28
Pro. Dr. José de Jesús Carrero	Griego.....	.....28
Bachiller Fabio F. Cordero....	Inglés.....	.....17
Señor Pedro H. G. Bourgoín...	Francés.....	.....27
Señor Pedro H. G. Bourgoín...	Botánica.....	.....8
Señor Jacinto Quenza.....	Historia Universal.....	.....36
Total.....		.....369

### **Relación de los alumnos matriculados en esta Universidad**

De 1890 a 1891.....	412
De 1891 a 1892.....	314
De 1892 a 1893.....	369

### **Académicos que han fallecido**

Presbítero Doctor Silvestre Durán.  
 Presbítero Doctor José Concepción Acevedo  
     Doctor José de Jesús Betancourt  
     Doctor José de la Paz Fernández  
     Doctor Ignacio Dugarte  
     Doctor Jaime Picón  
 Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Román Lovera.

**Número 2º**  
**Se hacen variaciones en los días fijados por la ley  
para los exámenes anuales**

**DOCTOR CARACCIOLO PARRA, RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,**

CONSIDERANDO:

Que por consecuencia de la guerra en que se ha visto envuelto este Estado, ha sufrido interrupción la enseñanza en este instituto; lo que ha dado motivo a que en algunas clases no han terminado las materias que designa el Decreto sobre instrucción pública; y en otras no hay sobre que recaiga el examen.

Visto el informe que se ha pedido a los catedráticos.

DECRETO:

Art. 1º El 16 de julio próximo, día señalado para dar principio a los exámenes generales, se efectuarán los de las clases de Latinidad, Pedagogía, Historia Universal, Física, Anatomía, Fisiología, Patología Interna, Obstetricia y Cirugía, Derecho Romano, Derecho Español, Derecho Internacional, Código de Comercio e Historia Universal de la Iglesia, por el orden que queda establecido y por estar terminadas las materias de examen.

Art. 2º El 30 de julio y siguientes se verificarán los exámenes de las clases de Filosofía Elemental, Matemáticas, Geografía, &<sup>a</sup>. y Dogma en el orden indicado.

Art.3º Las clases de idiomas griegos, francés, inglés y de Botánica han perdido su curso por no presentar materias sobre que recaiga el examen.

Art. 4º. Los Exámenes se efectuarán en los días indicados y principiarán a las 7 de la mañana y a las 2 de la tarde sin interrupción.

Dado en el salón de la Universidad, a veinte y ocho de junio de 1892.

CARACCIOLO PARRA.

Vice-Rector Secretario,

P. L. Godoy.

### Número 3º

## Individuos declarados sobresalientes y premiados en los exámenes de 1892

#### CLASE DE LATÍN

Juan de la Cruz Cruces  
Estanislao Vázquez  
Custodio González  
Gabriel Picón  
Lucio Trocóniz  
Manuel S. Añes  
Ramón Parra  
José Francisco Monsant (1er premio)  
Antonio Parra (2º. Premio)

#### HISTORIA UNIVERSAL

Antonio F. Cordero  
Br. Eliseo Vivas  
Br. Luis Trocóniz (1er premio)  
Br. Víctor Manuel Ramírez  
Br. Ángel María Godoy  
Br. Antonio Quintero Rojas (2º premio)  
José Rafael González V.

#### FÍSICA

Marcial Dávila  
José Rafael González V.

Pío Nono Picón  
Manuel Rodríguez

#### ANATOMÍA

Br. Elio Cárdenas (1er premio)  
Br. Luis Trocóniz (2º premio)  
Br. José María Rosario  
Br. Juan P. Rojas  
Br. Hernán F. Cordero  
Br. Miguel R. Nucete

#### PATOLOGÍA INTERNA

Br. Elio Quintero (1er premio)

#### OBSTETRICIA

Br. Elio Quintero (1er premio)

#### CIRUGÍA

Br. Elio Quintero (1er premio)

#### DERECHO ROMANO

Br. Antonio Quintero Rojas

Ramón Almarza  
Buenaventura García (1er premio)  
Rafael Vivas Pérez (2º premio)  
Jesús María Quintero  
José María Bazó  
Heriberto Romero  
Gerónimo Maldonado  
Rafael A. Molina  
Br. Eduardo Cordero G.  
Br. Andrés Quintero.

### **DERECHO ESPAÑOL**

Br. Antonio Quintero Rojas  
Br. Teodoro Villasmil  
Br. Juan Gregorio Parra (1er premio)  
Br. Francisco Niño  
Br. Fabio F. Cordero T. (2º premio)  
Br. José Rafael González U.  
Br. Eduardo F. Cordero G. (2º premio)  
Br. José Domingo Paoli  
Br. Elbano Paredes  
Br. Pedro María Parra  
Br. Andrés Quintero

### **DERECHO INTERNACIONAL**

Br. Eliseo Vivas (1er premio)  
Br. Ángel María Godoy  
Br. Alberto Paoli  
Br. José A. Gandica  
Br. Julio C. Salas  
Br. Zacarías A. Sánchez (2º premio)  
Br. Antonio Justo Silva

### **CÓDIGO CIVIL Y DE COMERCIO**

Dr. Antonio Justo Silva  
Br. Eliseo Vivas (2º premio)

Br. Teodoro Villasmil  
Br. Juan G. Parra  
Br. Francisco Niño (1er premio)  
Br. Elbano Paredes  
Br. José Domingo Paoli  
Br. José Rafael González U.  
Br. Pedro María Parra (2º premio)  
Br. Fabio E. Cordero T.

Jesús María Quintero  
Gerónimo Maldonado  
Marcial Dávila (2º premio)

Ramón Almarza  
Rafael Vivas Pérez  
Heriberto Romero  
Rafael A. Molina  
Pío Nono Picón  
Manuel Rodríguez  
Juan Agustín Artigas  
Antonio María Uzcátegui  
Eduardo Uzcátegui  
Miguel Uzcátegui  
José María Bazó  
Pedro María Gutiérrez

### **FILOSOFÍA ELEMENTAL**

Mario Terán (2º premio)  
Benjamín Contreras (1er premio)  
Jaime Picón  
Rafael María Baralt

### **ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA**

Rafael María Baralt (1er premio)  
Mario Terán (2º premio)  
Diego Jugo  
Jaime Picón  
Benjamín Contreras  
José Rafael Maldonado

Br. Angel María Godoy (1er premio)

Br. Julio C. Salas

Br. José Augusto Gandica

Br. Alberto Paoli

Br. Vicente Rosales

Br. Zacarías A. Sánchez

**HISTORIA UNIVERSAL  
DE LA IGLESIA**

Dr. Antonio Justo Silva (2º. Premio)

Pro. Br. José Clemente Mejía

Br. Aristides Parilli G. (1er premio)

**GEOGRAFÍA, COSMOGRRA-  
FÍA, &ª.**

José Rafael González V.

Buenaventura García (1er premio)

**TEOLOGÍA DOGMÁTICA**

**Y**

**LUGARES TEOLÓGICOS**

Dr. Antonio Justo Silva

Pro. Br. J. Clemente Mejía (2º premio)

Br. Aristides Parilli G. (1er premio)

**FISIOLOGÍA**

Br. Elio Cárdenas

Br. Luis Trocóniz

Br. José María Rosario

Br. Juan P. Rojas

Br. Hernán F. Cordero (2º premio)

Br. Miguel R. Nucete (1er premio)

**Número 4º**

**Relación de los individuos que en esta Universidad  
Han recibido el grado de Bachiller en Filosofía,  
desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
(1) Aristides Parilli G.....1888	Pedro María Gutiérrez.....1892
Miguel A. Pico.....1890	Heriberto Romero.....1892
Luis Trocóniz Febres.....1890	Efraín Febres Cordero.....1892
Fidel Febres Cordero.....1890	Diácono Marcial A. Araujo.....1892
José Rafael González U.....1890	José de Jesús Espinosa.....1892
Elbano Paredes.....1890	Pío Nono Picón.....1892
Eduardo Febres Cordero.....1890	Pedro A. Rocha.....1892
Hernán Febres Cordero.....1890	Marcial Dávila.....1892
Buenaventura García.....1892	Adolfo Briceño F.....1892

Gerónimo Maldonado.....1892	Ramón Almarza.....1892
Antonio María Uzcátegui.....1892	Domingo Trejo Cortés.....1892
Juan A. Artigas.....1892	Miguel Uzcátegui B.....1892
Genserico Sardi.....1892	José Rafael González V.....1892
Jesús María Quintero.....1892	Pedro María Gutiérrez.....1892
Rafael Vivas Pérez.....1892	Eduardo Uzcátegui U.....1892
Manuel Rodríguez U.....1892	Rafael A. Molina.....1892
	Antonio Febres Cordero.....1892
(1) Se olvidó inscribirlo en la relación que corre en el Tomo 1° del Anuario.	José María Bazó.....1892
	2

**Relación de los Individuos que en esta Universidad han recibido el grado de Bachiller en Ciencias Políticas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Rafael Espinoza Paredes.....1890	Inocente de J. Quevedo.....1891
Pablo A. Uzcátegui.....1890	Eliseo Delgado.....1891
Francisco López Ramírez.....1891	Florencio M. Carrillo.....1891
Alfredo Carrillo.....1891	Gonzalo Bernal.....1891
Rafael María Torres.....1891	Marcial Hernández.....1891
Ramón Sánchez T.....1890	Ángel María Godoy.....1892
	Dr. Antonio Justo Silva.....1892

**Relación de los Individuos que en esta Universidad han recibido el grado de Doctor en Ciencias Políticas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Rafael Espinoza Paredes.....1891	Inocente de J. Quevedo.....1891
Eliseo Delgado.....1891	Rafael María Torre.....1891
Florencio M. Carrillo.....1891	Ramón Sánchez T.....1891
Alfredo Carrillo.....1891	Gonzalo Bernal.....1891
	Marcial Hernández.....1891

**Relación de los individuos que en esta Universidad han recibido el grado de Bachiller en Ciencias Médicas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Pedro Luis Godoy.....1891	Francisco V. Gutiérrez.....1891
Foción Febres Cordero T.....1891	Ramón Rocha.....1891
Antonio Justo Silva.....1891	Ernesto Delgado.....1891
Napoleón F. Cordero.....1891	Lucio Oquendo.....1891
Pedro Vivas C.....1891	Francisco Ureña.....1891
Francisco Chaparro.....1891	Sixto Cárdenas.....1891

**Relación de los individuos que en esta universidad han recibido el grado de Doctor en Ciencias Médicas, desde 1890 hasta la fecha**

Fecha del grado	Fecha del grado
Pedro Luis Godoy.....1891	Foción Febres Cordero T.....1891
Miguel Castillo.....1891	Ernesto Delgado.....1891
Antonio Justo Silva.....1891	Lucio Oquendo.....1891
Pedro Vivas C.....1891	Francisco Ureña.....1891
Francisco Chaparro.....1891	Sixto Cárdenas.....1891
Napoleón Febres Cordero.....1891	Francisco V. Gutiérrez.....1891

**Relación de los individuos que en esta universidad han recibido el grado de Bachiller en Ciencias Eclesiásticas, desde 1890 hasta la fecha**

Presbítero Félix Morales Pernía.....	Año de .....1890
Doctor Antonio Justo Silva.....	Año de.....1892

**Relación de los grados de Doctor en Ciencias Eclesiásticas  
en la Universidad, desde 1890 hasta la fecha**

Presbítero Félix Morales Pernía..... | Año de.....1890

**Relación de los individuos que en esta Universidad  
han recibido el grado de Agrimensor Público,  
desde 1890 hasta la fecha**

Jesús María Quintero..... | Año de .....1892  
Tolentino Terán..... | Año de.....1892

---

**Número 5º**

**Acreencia Universitaria**

Mérida: setiembre 20 de 1892.

Ciudadano Rector de esta Universidad:

Presente.

Como resultado del poder que Ud. se sirvió conferirme para el reclamo de lo que el Tesoro Nacional adeuda a ese instituto por la asignación que tenía según las leyes anteriores, debo manifestar a Ud: que después de estériles esfuerzos para obtener siquiera el reconocimiento del crédito, entre otras razones, por la de no haber sido presupuesta la asignación sino un solo año, y no poderse liquidar las no presupuestas, se presentaron últimamente circunstancias excepcionales que quise y debí aprovechar en bien de la Universidad, al favor de las cuales pude negociar la acreencia por cincuenta mil bolívares, en dos billetes de a veinte y cinco mil de deuda consolidada al 5 por ciento, expedidos el diez y seis de junio último. En consecuencia, envió a Ud. uno de esos dos billetes, y ofrezco presentar el otro tan pronto como me sea remitido por la persona a quien encargué en Caracas su negociación, si no hubiese efectuado, en cuyo caso entregaré su producido.

Reclamo desde luego honorarios o la indemnización correspondiente por la gestión y gastos hechos.

Para terminar advierto a Ud. que el crédito negociado es el correspondiente al período que señala la ley de crédito público vigente, es decir, del año de 1870 en adelante.

Dios y Federación

Gabriel Picón F.

**Número 6º**

**Presupuesto de gastos mensual de la Universidad de Los Andes**

<b>EMPLEADOS</b>	<b>CLASES</b>	<b>DOTACIÓN</b>
Al Rector.....	.....	B. 500
Al Vice-rector.....	.....	300
Al Catedrático de .....	Idioma Latino.....	120
Al Catedrático de .....	Idioma Griego.....	120
Al Catedrático de .....	Idioma Francés.....	120
Al Catedrático de .....	Idioma Inglés.....	120
Al Catedrático de .....	Historia Universal.....	120
Al Catedrático de .....	Pedagogía.....	120
Al Catedrático de .....	Física Particular.....	120
Al Catedrático de .....	Cosmografía, Geografía.....	
	Universal, & <sup>a</sup> .....	120
Al mismo según el artículo 141 del Decreto Sobre Instrucción Superior y Científica.....	.....	40
Al de Física según el mismo Artículo.....	.....	40
Al Catedrático de .....	Derecho Romano.....	120
Al Catedrático de .....	Derecho Español.....	120

Al Catedrático de .....	Código Civil y de Comercio ...	120
Al Catedrático de .....	Derecho Internacional.....	120
Al Catedrático de .....	Anatomía Descriptiva.....	120
Al Catedrático de .....	Fisiología.....	120
Al Catedrático de .....	Patología Interna.....	120
Al Catedrático de .....	Cirugía.....	120
Al Catedrático de .....	Teología Dogmática, & <sup>a</sup> .....	120
Al Catedrático de .....	Historia Universal de la Iglesia	120
	e Instituciones de Derecho	120
	privado eclesiástico.....	120
Al Catedrático de .....	Economía y Legislación.....	120
Al Catedrático de .....	Código Penal y Leyes Militares	120
Al Catedrático de .....	Terapéutica.....	120
Al Catedrático de .....	Química.....	120
Al Catedrático de .....	Medicina Operatoria.....	120
Al Catedrático de .....	Teología Moral.....	120
Al Catedrático de .....	Fundamentos de la Religión...	120
AlPortero.....	.....	80
Para gastos de escritorio.....	.....	25
Para premios.....	.....	400
	TOTAL.....B.	4 385